



Universidad  
de Jaén



**RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2019 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA ERASMUS+ KA107. CURSO ACADÉMICO 2018/2019, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DE 8 DE ENERO DE 2019**

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 8 de enero de 2019, se convocan 16 plazas de movilidad para docencia dentro del Programa de movilidad Erasmus+ KA107.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

**LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD DOCENCIA:**

DNI	UNIVERSIDAD DESTINO	PAÍS	PUNTOS CONVENIOS KA107	PUNTOS OTROS CONVENIOS	PUNTOS PATIE	TOTAL
26023372E	ASWAN UNIVERSITY	EGIPTO	50	0	18	68

*Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones o subsanar la solicitud, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA nº 230 de 30 de noviembre)

26219175A SEBASTIAN JUAN  
BRUQUE (R: Q7350006H)

Firmado digitalmente por 26219175A  
SEBASTIAN JUAN BRUQUE (R: Q7350006H)  
Fecha: 2019.03.13 14:45:03 +01'00'

Sebastián Bruque Cámara